ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
10 de octubre de 2024

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita a la Secretaría General de la Excma. Diputación de Córdoba

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Contratación

VOCALES

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General
Vocalía 2ª: asumida por Dña. Lidia Barbero Diéguez, funcionaria de carrera, Técnica de Gestión de Administración General, Técnica de apoyo al Área de Control del Servicio de Intervención.
Vocalía 4ª: asumida por Dña. Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria interina, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.
Vocalía 5ª: asumida por Dña. Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Lote n.º 1 617/2024 - Contrato de suministro de papel con criterios medioambientales para la Sección de Imprenta y Reprografía del Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P. (compuesto por 2 lotes)
2.- Propuesta de adjudicación: Lote n.º 1 617/2024 - Contrato de suministro de papel con criterios medioambientales para la Sección de Imprenta y Reprografía del Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P. (compuesto por 2 lotes)

Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Lote n.º 1 617/2024 - Contrato de suministro de papel con criterios medioambientales para la Sección de Imprenta y Reprografía del Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P. (compuesto por 2 lotes)

Código seguro de verificación (CSV):
6F1F ECE2 F770 A18C 6AA6
6F1FECE2F770A18C6AA6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 18-10-2024
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 17-10-2024
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 17-10-2024
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Se da cuenta del informe técnico de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P. de fecha 09/10/2024 el cuál se transcribe a continuación a efectos de la motivación de la adjudicación:

"***INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LA OFERTAS PRESENTADAS, EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPEL CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES PARA LA SECCIÓN DE IMPRENTA Y REPROGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE EDICIONES, PUBLICACIONES Y B.O.P. (2 LOTES).***

Evaluada la oferta presentada para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPEL CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES PARA LA SECCIÓN DE IMPRENTA Y REPROGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE EDICIONES, PUBLICACIONES Y B.O.P. (2 LOTES), en lo que respecta al lote n.º 1 hay que indicar que la oferta es inferior al precio base de licitación y la empresa se compromete a realizar la prestación con las mejoras medioambientales relacionadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, aportando fichas técnicas del fabricante junto con los certificados medioambientales de cada uno de los suministros, verificando que el papel cuenta con las certificaciones ambientales y características técnicas exigidas en el punto 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el Anexo n.º 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del citado contrato señala los criterios de valoración aplicables para determinar cual es la oferta económicamente más ventajosa. Los criterios de valoración objetivos o criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas son los que a continuación se indican:

A) OFERTA ECONÓMICA (85 puntos máx.)

***El proceso de valoración de la oferta económica** del licitador, en función de los precios unitarios ofertados, es el siguiente:*

Se valorará teniendo en cuenta el Precio Global Ponderado (PGP) ofertado por los licitadores, al que se asignarán un máximo de 85 puntos. Para ello, se facilitará a los licitadores un archivo en formato Excel en el que se contienen, por lotes, los precios unitarios máximos sobre los que ofertar, con sus respectivos factores de ponderación, cada uno (ANEXO n.º 1 PPT).

Para ello, se entiende a estos efectos por Precio Global Ponderado ofertado ($PGP_{ofertado}$) el resultante de la suma de los productos de cada uno de los precios unitarios ofertados (P_i) por sus respectivos factores de ponderación (f_i), que son los que figuran en la relación de precios unitarios de del Anexo N.º 1del PPT (IVA excluido).

A efectos de considerar la mayor o menor importancia que se atribuye a los artículos a efectos de la adjudicación, se otorga a cada uno de ellos un factor de ponderación, que va del 1 al 5, donde 1 representa la menor importancia económica del producto en términos de precio y recurrencia de pedido y 5 representa la mayor importancia económica del producto en términos de precio y recurrencia de pedido. Dichos factores de ponderación vienen reflejados en el Anexo 1 del PPT para cada tipo de producto .

Por otro lado, el precio global ponderado de licitación ($PGP_{licitación}$), será el resultante de la suma de los productos de cada uno de los n precios unitarios máximos por sus respectivos factores de ponderación (f_i)

Determinado el $PGP_{ofertado}$ de cada licitador, los puntos que le corresponden se calcularán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pi = Pmax \times K \times \frac{(Pl - Oi)}{Pl}$$

La puntuación de este apartado se efectuará con dos decimales.

Código seguro de verificación (CSV):
6F1F ECE2 F770 A18C 6AA6
6F1FECE2F770A18C6AA6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 18-10-2024
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 17-10-2024
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 17-10-2024
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Siendo:

- ***Pi*** *Puntuación que otorga la fórmula a la oferta i.*
- ***P_{max}*** *Puntuación máxima establecida en el pliego para el criterio precio*
- ***B_{max}*** ***Baja mayor aceptada de entre todas las ofertas.***

- ***K*** *Coeficiente que adopta:*
  - *Valor igual a 5: Si la B_{max} ofertada resulta igual o inferior a la inversa del valor de K*
  - *Valor igual a 1/Bmax: Si la B_{max} es superior.*
- ***PI*** *Presupuesto máximo de licitación*
- ***Oi Precio ofertado por la empresa i***

Con el objeto de facilitar la presentación de la proposición económica, la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la plataforma de contratos del sector público, contendrá como plantilla un archivo en formato Excel, en el que los licitadores consignarán los precios unitarios ofertados, que en ningún caso serán superiores a los precios unitarios base de licitación, estipulados en dicho archivo. Cumplimentado, ***este archivo se cargará en la herramienta en formato *.xls compatible con Excel y deberá ser firmado (por la misma persona que firme la proposición económica)****.*

B) COMPROMISO RELACIONADO CON LA CALIDAD (15 puntos máx.)

B1.Mejoras en criterios medioambientales:

B.1.1 *Para aquellos suministros del lote que se exige que se elaboren a partir de materia prima reciclada, que se supere el umbral del 10 % mínimo exigido en los pliegos técnicos (* ***Máximo de 5 puntos) .***

- *Composición del 11 % al 25 % de material reciclado… 3 puntos*
- *Composición de más del 25 % de material reciclado……..5 puntos*

Se otorgará 0 puntos a los artículos que cuenten con el 10 % de materias primas recicladas en su composición .

Esta puntuación se acreditará mediante la ficha técnica de los artículos donde conste dicha característica como material compostable o reciclado .

B1.2 *Ecotiquetado. Las ecoetiquetas garantizan que el producto genera menos impacto ambiental durante todo su ciclo de vida en comparación a otro producto equivalente. Por ello,* ***serán objeto de valoración que el papel que cuente con alguna de las siguientes etiquetas ambientales: Máximo de 10 puntos***

-Ecoetiqueta (Àngel Blau)

-Etiqueta europea (Flor)

Código seguro de verificación (CSV):
6F1F ECE2 F770 A18C 6AA6
6F1FECE2F770A18C6AA6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 18-10-2024
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 17-10-2024
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 17-10-2024
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

-Ecoetiqueta escandinava (nórdico) o cisne Blanco

-La Etiqueta Ecológica Europea(EEE)

Se otorgará la puntuación máxima de 10 puntos al licitador que presente el mayor número de artículos con alguno de los etiquetados enumerado en el párrafo anterior . El resto de ofertas obtendrán los puntos mediante una regla proporcional directa calculada mediante la siguiente fórmula:

$$P = \frac{10 * n^o}{N}$$

P= Puntuación del licitador
nº= número de artículos ofertados con algún etiquetado
N= Numero total de artículos del lote

Esta puntuación se acreditará mediante la ficha técnica del fabricante o certificación , de lo contrario, no podrá valorarse.

LOTE 2:

Criterios referidos al coste	*Hasta 85 puntos*
Criterios de calidad *Todos evaluables mediante valoración automática ….. (Hasta 15 puntos)* • *Mejora de los criterios medioambientales.* *a) Para aquellos suministros del lote que se exige que se elaboren a partir de materia prima reciclada, que se supere el umbral del 10 % mínimo exigido en los pliegos técnicos…… Hasta 5* ***puntos.*** *b) Ecotiquetado. Las ecoetiquetas garantizan que el producto genera menos impacto ambiental durante todo su ciclo de vida en comparación a otro producto equivalente. Por ello, serán objeto de valoración los artículos del lote que cuente con alguna etiqueta ambiental …….Hasta 10 Puntos*	
T o t a l	*100 puntos*

A) OFERTA ECONÓMICA (85 puntos máx.)

El proceso de valoración de la oferta económica *del licitador, en función de los precios unitarios ofertados, es el siguiente:*

Se valorará teniendo en cuenta el Precio Global Ponderado (PGP) ofertado por los licitadores, al que se asignarán un máximo de 85 puntos. Para ello, se facilitará a los licitadores un archivo en formato Excel en el que se contienen, por lotes, los precios unitarios máximos sobre los que ofertar, con sus respectivos factores de ponderación, cada uno (ANEXO n.º 1 PPT).

Código seguro de verificación (CSV):
6F1F ECE2 F770 A18C 6AA6
6F1FECE2F770A18C6AA6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 18-10-2024
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 17-10-2024
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 17-10-2024
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Para ello, se entiende a estos efectos por Precio Global Ponderado ofertado ($PGP_{ofertado}$) el resultante de la suma de los productos de cada uno de los precios unitarios ofertados (P_i) por sus respectivos factores de ponderación (f_i), que son los que figuran en la relación de precios unitarios de del Anexo N.º 1del PPT (IVA excluido).

A efectos de considerar la mayor o menor importancia que se atribuye a los artículos a efectos de la adjudicación, se otorga a cada uno de ellos un factor de ponderación, que va del 1 al 5, donde 1 representa la menor importancia económica del producto en términos de precio y recurrencia de pedido y 5 representa la mayor importancia económica del producto en términos de precio y recurrencia de pedido. Dichos factores de ponderación vienen reflejados en el Anexo 1 del PPT para cada tipo de producto .

Por otro lado, el precio global ponderado de licitación ($PGP_{licitación}$), será el resultante de la suma de los productos de cada uno de los n precios unitarios máximos por sus respectivos factores de ponderación (f_i)

Determinado el $PGP_{ofertado}$ de cada licitador, los puntos que le corresponden se calcularán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pi = Pmax \times K \times \frac{(Pl - Oi)}{Pl}$$

La puntuación de este apartado se efectuará con dos decimales.

Siendo:

- ***Pi*** *Puntuación que otorga la fórmula a la oferta i.*
- ***P_{max}*** *Puntuación máxima establecida en el pliego para el criterio precio*
- ***B_{max}*** ***Baja mayor aceptada de entre todas las ofertas.***

- ***K*** *Coeficiente que adopta:*
  - *Valor igual a 5: Si la B_{max} ofertada resulta igual o inferior a la inversa del valor de K*
  - *Valor igual a 1/Bmax: Si la B_{max} es superior.*
- ***Pl*** *Presupuesto máximo de licitación*
- ***Oi Precio ofertado por la empresa i***

Con el objeto de facilitar la presentación de la proposición económica, la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la plataforma de contratos del sector público, contendrá como plantilla un archivo en formato Excel, en el que los licitadores consignarán los precios unitarios ofertados, que en ningún caso serán superiores a los precios unitarios base de licitación, estipulados en dicho archivo. Cumplimentado, ***este archivo se cargará en la herramienta en formato *.xls compatible con Excel y deberá ser firmado (por la misma persona que firme la proposición económica)****.*

B) COMPROMISO RELACIONADO CON LA CALIDAD (15 puntos máx.)

B1.Mejoras en criterios medioambientales:

B.1.1 *Para aquellos suministros del lote que se exige que se elaboren a partir de materia prima reciclada, que se supere el umbral del 10 % mínimo exigido en los pliegos técnicos (* ***Máximo de 5 puntos) .***

- *Composición del 11 % al 25 % de material reciclado… 3 puntos*

Código seguro de verificación (CSV):
6F1F ECE2 F770 A18C 6AA6
6F1FECE2F770A18C6AA6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 18-10-2024
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 17-10-2024
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 17-10-2024
....y 3 más
pie_firma_certo_dipu_01

- *Composición de más del 25 % de material reciclado……..5 puntos*

Se otorgará 0 puntos a los artículos que cuenten con el 10 % de materias primas recicladas en su composición .

Esta puntuación se acreditará mediante la ficha técnica de los artículos donde conste dicha característica como material compostable o reciclado .

B1.2 *Ecotiquetado. Las ecoetiquetas garantizan que el producto genera menos impacto ambiental durante todo su ciclo de vida en comparación a otro producto equivalente. Por ello, **serán objeto de valoración que el papel que cuente con alguna de las siguientes etiquetas ambientales: Máximo de 10 puntos***

-Ecoetiqueta (Àngel Blau)

-Etiqueta europea (Flor)

-Ecoetiqueta escandinava (nórdico) o cisne Blanco

-La Etiqueta Ecológica Europea(EEE)

Se otorgará la puntuación máxima de 10 puntos al licitador que presente el mayor número de artículos con alguno de los etiquetados enumerado en el párrafo anterior . El resto de ofertas obtendrán los puntos mediante una regla proporcional directa calculada mediante la siguiente fórmula:

$$P = \frac{10 * n^o}{N}$$

P= Puntuación del licitador
nº= número de artículos ofertados con algún etiquetado
N= Numero total de artículos del lote

Esta puntuación se acreditará mediante la ficha técnica del fabricante o certificación , de lo contrario, no podrá valorarse.

LOTE 1

	R.V.G. DISTRIBUCIONES GRÁFICAS, S.L.U.
CRITERIOS REFERIDOS AL COSTE *(hasta 85 puntos).*	*85 puntos* *De conformidad con la aplicación de la fórmula matemática requerida en el Anexo 3 del PCAP, la oferta presentada por la empresa se ajusta a los criterios*

Código seguro de verificación (CSV):
6F1F ECE2 F770 A18C 6AA6
6F1FECE2F770A18C6AA6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 18-10-2024
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 17-10-2024
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 17-10-2024
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

	económicos establecidos en el anexo de referencia cumpliendo con el presupuesto asignado para el lote.
CRITERIOS DE CALIDAD *(hasta 15 puntos)* *- Para aquellos suministros del lote que se exige que se elaboren a partir de materia prima reciclada, que se supere el umbral del 10% mínimo exigido en los pliegos técnicos (hasta 5 puntos)* ** Composición del 11 % al 25 % de material reciclado (3 puntos)* ** Composición de más de 25 % de material reciclado (5 puntos).*	*5 puntos* *De conformidad con los criterios establecidos en el Anexo 3 del PCAP, comprobadas las fichas técnicas remitidas por la empresa se acredita que la composición de los productos del suministro del lote exigido se elaboran con una composición de más de 25 % de material reciclado, adjuntando la empresa las fichas técnicas de los fabricantes donde se indican tal composición.*
TOTAL	***90 puntos***

El Lote n.º 2 ha sido declarado desierto al no haber concurrido ningún licitador a la licitación.

Estimado todo lo anterior y una vez aplicados los CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS (ANEXO N.º 3), se propone la adjudicación de la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPEL CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES PARA LA SECCIÓN DE IMPRENTA Y REPROGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE EDICIONES, PUBLICACIONES Y B.O.P. (2 LOTES), a la siguiente empresa, al ser la oferta ventajosa para los intereses provinciales:

- ***R.V.G. DISTRIBUCIONES GRÁFICAS, S.L.U.*** *(LOTE 1 "Sección Imprenta).*

Lote n.º 2 "Sección Reprografía", *ha sido declarado desierto al no haber concurrido ningún licitador a la licitación."*

Analizado el mismo, la Mesa de Contratación acuerda corregir de oficio la puntuación otorgada al licitador R.V.G. DISTRIBUCIONES GRÁFICAS, S.L.U., en el apartado Criterio Económico, ya que corresponde una puntuación de 23,13 puntos, obteniendo por tanto, una puntuación total de **28,13 puntos**.

2.- Propuesta de adjudicación: Lote n.º 1 617/2024 - Contrato de suministro de papel con criterios medioambientales para la Sección de Imprenta y Reprografía del Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P. (compuesto por 2 lotes)

A la vista de la valoración obtenida en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva a la Junta de Gobierno de la Diputación de Córdoba, la siguiente propuesta:

Primero.- Aceptar la propuesta de la mesa de contratación y clasificar la proposición del único licitador presentado al lote n.º 1, con 28,13 puntos.

Código seguro de verificación (CSV):
6F1F ECE2 F770 A18C 6AA6
6F1FECE2F770A18C6AA6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 18-10-2024
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 17-10-2024
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 17-10-2024
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Segundo.- Requerir al licitador **R.V.G. DISTRIBUCIONES GRÁFICAS, S.L.U.**, con CIF **B14991202**, cuya oferta para el lote n.º 1 del contrato, es la mejor para los intereses provinciales y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación administrativa general, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, serían de **7.231,41 €** (correspondiente al **5% del presupuesto base de licitación del lote n.º 1, excluido IVA**). Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierto el lote n.º 1 la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
6F1F ECE2 F770 A18C 6AA6
6F1FECE2F770A18C6AA6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 18-10-2024
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 17-10-2024
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 17-10-2024
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01